



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CAMARA DE DIPUTADOS



La Paz, 18 de agosto de 2022
P. N° 465/2021-2022

Señor:
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES
Presente.-

Hermano Presidente:

Para fines constitucionales de Revisión, de conformidad a lo establecido por el numeral 5 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, adjunto a la presente, me permito remitir a la Cámara de Senadores el Proyecto de Ley N° 319/2021-2022, que aprueba el Contrato de Préstamo para el "Programa de Apoyo a la Gestión Presupuestaria: Hacia la Acción Ambiental y Climática y Transparencia de las Finanzas Públicas".

Con este motivo, hago propicia la ocasión para reiterar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Dip. Freddy Mamani Laura
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS

Adj. Lo indicado
RAB/crra/jlna.





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CAMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY N° 319/2021-2022

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. I. De conformidad a lo establecido en el numeral 10 del Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba el Contrato de Préstamo para el "Programa de Apoyo a la Gestión Presupuestaria: Hacia la Acción Ambiental y Climática y Transparencia de las Finanzas Públicas", suscrito el 15 de julio de 2022, entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Corporación Andina de Fomento - CAF, por un monto de hasta USD400.000.000,00 (CUATROCIENTOS MILLONES 00/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES).

II. Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través del Tesoro General de la Nación - TGN, asumir el repago de las obligaciones que sean contraídas en la ejecución del Contrato de Préstamo, aprobado por la presente Ley.

Remítase a la Cámara de Senadores, para fines constitucionales de Revisión.

Es dado en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Dip. Freddy Mamani Laura
**PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS**

DIPUTADA(O) SECRETARIA(O)

Dip. Sandra Paz Méndez
**CUARTA SECRETARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**

RAB/crra/jlna.

